



# **POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE Y PRÁCTICAS SEGURAS.**

Centro de Investigaciones Microbiológicas del Cesar

Dirección: Calle 16C #19D – 14 Barrio Dangond (Valledupar- Cesar – Colombia)

Teléfono: 5800126 – 5806696 – 3006310534

email: [cimcecorreo@gmail.com](mailto:cimcecorreo@gmail.com)

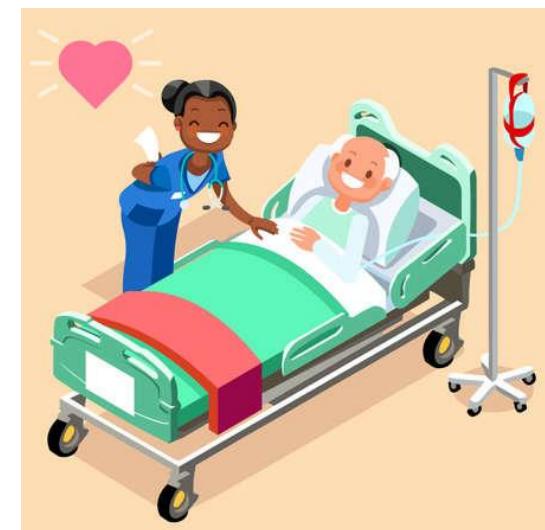
# POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

## VERSIÓN 2022



En CIMCE LIMITADA buscamos establecer una cultura de seguridad justa, educativa y no punitiva con un enfoque de atención en el usuario integrando los procesos de calidad, asistencia y coordinación interna generando una alianza estratégica que permita involucrar a los colaboradores, a los pacientes y su familia para concertar las respectivas acciones que garanticen un nivel alto de confiabilidad en la prestación del servicio. Adicionalmente la presente política busca:

- Reducir la incidencia de incidentes y eventos adversos.
- Crear o fomentar un entorno seguro de la atención.
- Educar, capacitar, entrenar y motivar el personal para la seguridad del paciente.
- Educar y capacitar al paciente y su familia en acciones de autocuidado y prácticas de seguridad del paciente.



# **POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**

## **VERSIÓN 2022**

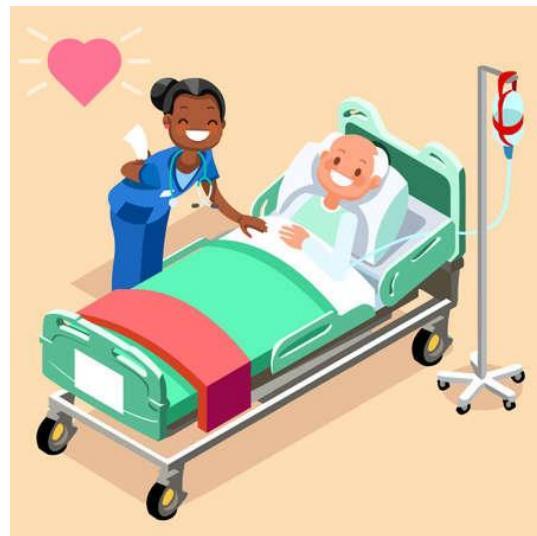


Adicionalmente CIMCE cuenta con un comité de seguridad del paciente integrado por un equipo interdisciplinario que se encarga del mejoramiento continuo en la calidad de la atención, minimizando los riesgos e interviniendo en las fallas en beneficio del paciente y su familia. El comité tiene como finalidad la seguridad de los pacientes por eso vigila la atención de los mismos y vela por que tengan una experiencia positiva durante su permanencia en la institución.



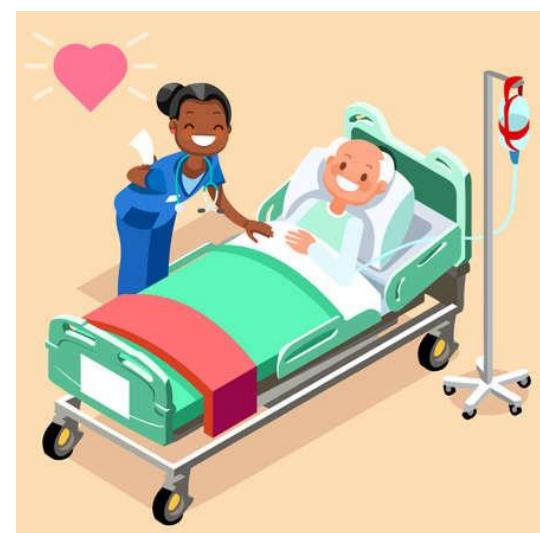
## 11.1.5. Estándar de procesos prioritarios

1. El prestador de servicios de salud cuenta con una política de seguridad del paciente acorde con los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
2. El prestador de servicios de salud realiza actividades encaminadas a gestionar la seguridad del paciente.
3. El prestador de servicios de salud cuenta con un comité o instancia que orienta y promueve la política de seguridad del paciente, el control de infecciones y la optimización del uso de antibióticos, cuando los prescriba o administre. En el caso de profesionales independientes de salud podrá ser el mismo prestador.
4. El prestador de servicios de salud adopta y realiza las siguientes prácticas seguras, según aplique a su servicio de salud y cuenta con información documentada para:
  - 4.1. Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales. (que incluya como mínimo dos identificadores: nombre completo y número de identificación)
  - 4.2. Gestionar y desarrollar una adecuada comunicación entre las personas que atienden y cuidan a los pacientes que incluya enfoques diferenciales.
  - 4.3. Detectar, prevenir y reducir infecciones asociadas con la atención en salud (que incluya protocolo de higiene de manos o higienización con soluciones a base de alcohol).
  - 4.4. Detectar, analizar y gestionar eventos adversos.
  - 4.5. Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de consentimiento informado.
  - 4.6. Mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos, en los servicios donde aplique.
  - 4.7. Prevenir y reducir la frecuencia de caídas, en los servicios donde aplique.
  - 4.8. Garantizar la atención segura de la gestante y el recién nacido, en los servicios donde aplique.
  - 4.9. Prevenir complicaciones asociadas a disponibilidad y manejo de sangre, componentes y a la transfusión sanguínea, en los servicios donde aplique.
  - 4.10. Prevenir úlceras por presión, en los servicios donde aplique.
  - 4.11. Mejorar la seguridad en los procedimientos quirúrgicos, en los servicios donde aplique.



ASEGURAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE EN LOS PROCESOS ASISTENCIALES. (que incluya como mínimo dos identificadores: nombre completo y número de identificación)

- ▶ La identificación correcta del paciente se debe realizar desde su ingreso a la institución, efectuar la verificación de los nombres completos y apellidos con el documento de identificación de acuerdo a su edad (Registro Civil, Cedula, Tarjeta Identidad, Menor Sin Identificación); sexo, fecha de nacimiento, la edad, el lugar de residencia habitual y su número telefónico. Todos los datos deben ser corroborados verbalmente y diligenciados bien sea en papel o en el sistema electrónico cuando aplica (Autorizaciones, Ordenes de Servicio, Historia Clínica).



ASEGURAR LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE EN LOS PROCESOS ASISTENCIALES. (que incluya como mínimo dos identificadores: nombre completo y número de identificación)

### Prácticas seguras para la identificación del paciente:

- ▶ Todo paciente debe ser llamado por su nombre.
- ▶ Verificar paciente correcto antes de (aplicación de medicamentos, procedimientos, entrega de exámenes etc.), con nombre completo, e identificación.
- ▶ No registrar datos de pacientes verificando otros registros realizados, siempre utilizar la identificación del paciente u otro documento similar.
- ▶ En el área de consulta médica, Vacunación, curación, Toma de Muestras al dar llamado a un paciente para su respectiva atención, se deberá corroborar al entrar el nombre y documentos de identidad (preguntado al paciente).
- ▶ Homónimos: verificación de nombre y apellidos completos haciendo énfasis en números de documento.



- ▶ Las fallas de comunicación son un factor muy frecuente en la generación de eventos adversos. En el proceso de atención no solo es importante nuestra comunicación y coordinación con otros profesionales o miembros de las diferentes unidades que intervienen en la atención, sino también con el paciente y su familia.
- ▶ P-02-08 PLAN DE COMUNICACIONES
  - Protocolo para la atención a adultos mayores
  - Protocolo para la atención a mujeres embarazadas
  - Protocolo para la atención niños, niñas y adolescentes
  - Atención a personas con discapacidad física o motora.
  - Atención a personas con discapacidad sensorial-visual
  - Atención a personas discapacidad sensorial-auditiva
  - Atención a personas con discapacidad cognitiva
  - Atención a personas de talla baja.
  - Atención a personas con discapacidad sensorial (visual y auditiva).
  - Protocolo para la atención a víctimas
  - Protocolo para la atención a la población de grupos étnicos y culturales del país
  - Protocolo para la atención a la población de los sectores LGBTI

GESTIONAR Y DESARROLLAR UNA ADECUADA COMUNICACIÓN ENTRE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN Y CUIDAN A LOS PACIENTES QUE INCLUYA ENFOQUES DIFERENCIALES.

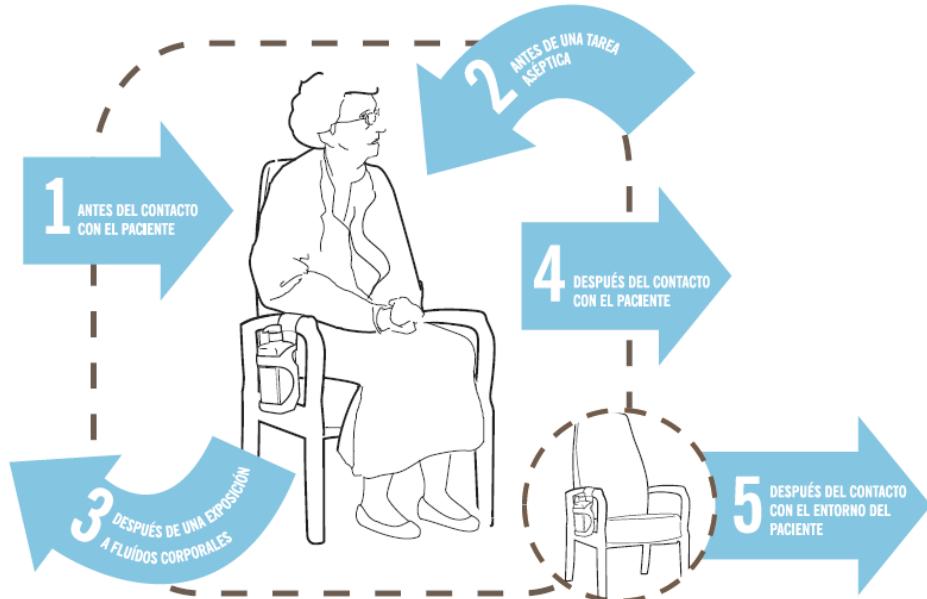


## PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

### Lineamientos generales para la atención diferencial:

- Utilizar un lenguaje sencillo.
- Mantener la calma aún en situaciones en las que el usuario se vea alterado.
- Demostrar la intención de querer ayudar.
- Escuchar atentamente.
- Ser prudente en la manera de reír, sentarse y levantarse de la silla.
- Tratar de entender al usuario asegurándose de haber interpretado de manera puntual lo que desea manifestar.
- Ser respetuoso en su trato, tolerante y paciente.
- Ser imparcial.
- Preguntar cuando no se esté seguro de haber comprendido la información.
- Utilizar el nombre del usuario antecedido por el término “señor, señora o señorita”.

# DETECTAR, PREVENIR Y REDUCIR INFECCIONES ASOCIADAS CON LA ATENCIÓN EN SALUD (que incluya protocolo de higiene de manos o higienización con soluciones a base de alcohol).



- **Antes del contacto con el paciente**
- *Ejemplos:* Al estrechar la mano, ayudar al paciente a moverse, realizar un examen clínico.
- **Antes de una tarea aséptica**
- *Ejemplos:* Aspiración de secreciones, curas, inserción de catéteres.
- **Después de una exposición a fluidos corporales**
- *Ejemplos:* Aspiración de secreciones, extracción y manipulación de sangre, orina, heces, manipulación de deshechos.
- *Ejemplos:* Al estrechar la mano, ayudar al paciente a moverse, realizar un examen clínico
- **Después del contacto con el entorno del paciente**
- *Ejemplos:* Cambiar la ropa de la cama, ajustar la velocidad de perfusión.

# DETECTAR, ANALIZAR Y GESTIONAR EVENTOS ADVERSOS.



## • Qué se reporta

- ▶ Indicio de Atención Insegura.
- ▶ Evento Adverso.
- ▶ Evento Centinela.
- ▶ Incidente.

## • Cómo se reporta

- ▶ A través del formato para reporte F-05-02 LISTADO DE RIESGOS Y/O EVENTOS ADVERSOS y en el F-05-08 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS, que se encuentra disponible en una carpeta rotulada en recepción o en la carpeta 05 del sistema de gestión de calidad.
- ▶ Informar verbalmente al jefe inmediato y/o a la coordinación del área respectiva, quienes deben hacer el reporte al Programa de Seguridad.

## A través de qué medios

Verbalmente se pueden reportar incidentes y/o indicios de atención insegura.

Formato de riesgos y evento adverso: se utiliza para incidentes y/o indicios de atención insegura, eventos adversos y eventos centinelas. Al hacer el análisis se clasifican.

Oficio: Las personas implicadas en la ocurrencia de un evento adverso prevenible y/o un evento centinela, además de diligenciar el formato para reporte del evento adverso, deben elaborar por escrito la descripción exacta de todos los hechos relacionados.

A través de correo electrónico de la empresa: [cimcecorreo@gmail.com](mailto:cimcecorreo@gmail.com).

## ¿Cuándo se reporta?

Una vez se detecta el incidente o evento adverso relacionado con la atención del paciente, el personal del servicio o área debe reportar el hecho en el formato F-05-02 LISTADO DE RIESGOS Y/O EVENTOS ADVERSOS y F-05-08 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.

## Prácticas seguras para el manejo del consentimiento.

- ▶ Todos los formatos de la institución deberán contener el listado de los potenciales riesgos según el procedimiento a realizar, nombre y documento del paciente, firmas del profesional quien realiza dicho procedimiento, firma del paciente o acudiente si se trata de menores de edad, alteraciones mentales u otro tipo de discapacidades que impidan la comprensión del mismo.
- ▶ Es responsabilidad del profesional o demás personal de salud explicar el objeto del consentimiento informado con claridad, evitar lenguaje técnico, y al terminar realizar la evaluación al paciente, constatando su entendimiento.
- ▶ Fomentar una cultura alrededor del consentimiento, con el fin de volverlo indispensable para la labor y realización de procedimientos, para lo cual se programarán capacitaciones.

# MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, EN LOS SERVICIOS DONDE APLIQUE.



## Implementación:

Al ingresar el paciente a la institución se le solicitará la orden de servicio, el documento de identidad y carnet de vacunación si lo tiene. Esto con el fin de confirmar que los datos de la orden concuerden con los del usuario y que sea la vacuna requerida.

Se verificará en el Kárdex de vacunación si hay en existencia, si la hay se registran los datos de los pacientes y de la vacuna en el formato [Relación de pacientes vacunados \(F-06-08\)](#) y se admitirá en el módulo de citas y admisiones del programa Antares, el cual genera una orden de servicio que se le entrega al personal encargado del área de vacunación.

## Objetivo general:

Implementar acciones que promuevan el uso seguro de medicamentos con el propósito de prevenir errores en el proceso de prescripción, conservación, preparación y administración de éstos.



# PREVENIR Y REDUCIR LA FRECUENCIA DE CAÍDAS, EN LOS SERVICIOS DONDE APLIQUE.



- ▶ **Objetivos**
  - ▶ Disminuir la incidencia de caídas en los usuarios que ingresan a la institución y sus secuelas adversas derivadas de los mismos.
  - ▶ Desarrollar y fortalecer destrezas para prevenir y reducir las caídas en los usuarios
  - ▶ Identificación del riesgo en historia clínica cuando presenta problemas de movilidad.
- ▶ **Implementación:**
  - ▶ Al ingreso del usuario en a la institución se observará e indagara si el paciente tiene algún factor de riesgo para una caída. Si lo tiene se anotará en su respectiva historia clínica y se darán las recomendaciones al familiar para la prevención de los mismos.
- ▶ **Factores de riesgo:**
  - ▶ Pacientes con patologías mentales
  - ▶ Edad (mayores de 60 y menores de 5 años).
  - ▶ Discapacidad física (pérdida de audición, visión, dicción)
  - ▶ Uso de medicamentos que alteren el estado de lucidez, que provoquen somnolencia.
  - ▶ Mayores de edad, niños y pacientes con limitaciones de origen motor que dificulten la marcha

- GARANTIZAR LA ATENCIÓN SEGURA DE LA GESTANTE Y EL RECIÉN NACIDO, EN LOS SERVICIOS DONDE APLIQUE.
- PREVENIR COMPLICACIONES ASOCIADAS A DISPONIBILIDAD Y MANEJO DE SANGRE, COMPONENTES Y A LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, EN LOS SERVICIOS DONDE APLIQUE.
- PREVENIR ÚLCERAS POR PRESIÓN, EN LOS SERVICIOS DONDE APLIQUE.
- MEJORAR LA SEGURIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, EN LOS SERVICIOS DONDE APLIQUE.

No aplica para CIMCE limitada



## ILUSTRAR AL PACIENTE EN EL AUTOCUIDADO DE SU SEGURIDAD.

- ▶ **Objetivo:** Desarrollar y fortalecer la aplicación de prácticas seguras con el fin de lograr el involucramiento de los pacientes en el autocuidado de su salud.
- ▶ **Implementación:**
- ▶ **Telefonía móvil para recordatorio de citas:** la no asistencia a las consultas se traduce en problemas administrativos, económicos, la pérdida y la mala atención de los pacientes. La intervención a través del teléfono móvil podría mejorar la eficacia de las tasas de asistencia de los pacientes.
- ▶ **Capacitación web:** el Internet ofrece fuentes de información e interactivos a los pacientes de manera eficiente y con un coste mínimo.





# **CENTRO DE INVESTIGACIONES MICROBIOLÓGICAS DEL CESAR LIMITADA - CIMCE LIMITADA**

Correo: [cimcecorreo@gmail.com](mailto:cimcecorreo@gmail.com)  
Página web: [www.cimce.org](http://www.cimce.org)  
Tel: 5800126-5806696  
Valledupar-Colombia